

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
15 de Diciembre de 2021
Acta Núm. 04**

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Cuarta Sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenos días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 15 de Diciembre del 2021, a las 07:35 horas (siete de la mañana con treinta y cinco minutos), a fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- 2.- Instalación de la sesión y aprobación del orden del día.**
- 3.- Lectura del acta anterior.**
- 4.- Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2022, y del Tabulador de remuneraciones para el ejercicio 2022.**
- 5.- Clausura de la sesión.**

Para iniciar con el desarrollo del orden del día, solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascensión Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 07:40 horas (siete de la mañana con cuarenta minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime por los presentes.

En el tercer Punto del orden del día: Lectura del acta anterior.

En uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, realice la lectura del acta sesión anterior.

Haciendo uso de la palabra, el C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento procede a dar lectura del acta correspondiente, una vez leída, revisada y analizada minuciosamente por los concejales del Ayuntamiento y en virtud de no haber comentarios al respecto, el C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, en uso de la palabra pregunta al pleno de la sesión, ¿compañeras y compañeros síndicos y regidores pregunto a ustedes están de acuerdo con la lectura del acta anterior?, si están de acuerdo favor de manifestarlo de forma económica. Por lo cual Informa, C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que la lectura del acta anterior ha sido aprobada por unanimidad de los presentes..

Cuarto Punto. - Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2022, y del Tabulador de remuneraciones para el ejercicio 2022.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento el cuarto punto del orden del día, que se refiere a: **Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2022, y del Tabulador de remuneraciones para el ejercicio 2022.**..y manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento que en cumplimiento al artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pondrá a su consideración el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022, para que de ser aprobado, de acuerdo con el artículo 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado. Para abordar y explicar más sobre este punto cede la palabra al C.P.

Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, y al Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel Tesorero Municipal, para que expliquen minuciosamente la propuesta de la **Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2022, y del Tabulador de remuneraciones para el ejercicio 2022.**, correspondiente a nuestro Municipio. Dando lectura al Oficio No. PMG-0483/2021, de fecha 08 de Diciembre de 2021, dirigido al Ayuntamiento de Galeana, N.L., para iniciar con la **Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022	
		%	
ADMINISTRACION PUBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	112,215,018	32.06
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS PUBLICAS	16,320,000	4.66
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL	44,301,000	12.65
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	2,284,800	.65
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	13,122,000	3.75
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	12,500,000	3.57
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	21,300,000	6.09
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	47,556,482	13.59
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	27,248,700	7.79
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	3,072,000	.88
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PÚBLICAS	50,080,000	14.31
EGRESOS TOTALES		\$350,000,000	100%

Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. Cita “La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuentas las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio”. Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

Actualmente: Inversión Obra Pública

Debe ser: Inversión Obra Pública

I.- Pavimentación

1. calle X entre calle Z y calle Y 800 mts.
2. Calle A entre calle B y calle C 400 mts. E

Para cumplir con la normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2022, usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2022", el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo y 127 primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2022.

PUESTO	N. DE PLAZAS	PERCEPCION MENSUAL	
		MINIMA	MAXIMA
Auxiliares Generales	606	4,583,893	4,739,658
Auxiliares Administrativos	124	762,079	784,942
Jefes De Departamento	37	245,038	252,389
Directores Y Coordinadores	36	330,759	340,682
Secretarios	5	225,082	232,730
Regidores	9	363,238	375,581
Sindicos	2	97,012	100,308
Presidente Municipal	1	101,899	105,362
Total De Plazas	820		

Este presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 es dado en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León, a los 15 días del mes de Diciembre de 2021, por lo tanto se manda a que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta secretario del R. Ayuntamiento, pregunta al pleno de la sesión, **¿Están ustedes de acuerdo en aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2022, y del Tabulador de remuneraciones para el ejercicio 2022.?** El C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifica la votación emitida y haciendo uso de la palabra, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que **esta propuesta ha sido aprobada por Mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento.**

Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día, clausura de la sesión, siendo las 08:46 hrs. (ocho de la mañana con cuarenta y seis minutos) del día, mes y año convocado.

RÚBRICA

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

RÚBRICA

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

RÚBRICA

C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR

RÚBRICA

C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR

RÚBRICA

C. CHRISTIAN RAMIREZ CERDA
CUARTO REGIDOR

RÚBRICA

C. ESPERANZA SOLIS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR

RÚBRICA

C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR

RÚBRICA

C. LUZ MARIA JIMENEZ RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR

RÚBRICA

C. MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

RÚBRICA

C. ASCENSIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR

RÚBRICA

C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

RÚBRICA

C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO